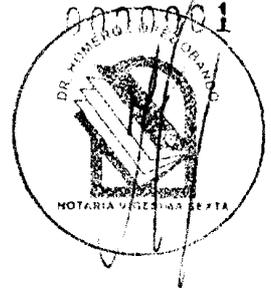




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



FUSION ~~POR~~ ABSORCION DE LA COMPAÑÍA
NUTREXPA ECUADOR S.A. POR PARTE DE
LA COMPAÑÍA ~~ZAIMELLA~~ DEL ECUADOR S.A.
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA Y
LUIS FERNANDO VILLEGAS ANGEL
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI. 3 COPIAS.)

M.S

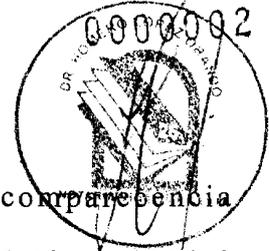
FUSIÓN 124

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día DOS (02) de MAYO del dos mil cinco, ante mí doctor
Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón
Quito, comparecen los señores: GIOVANNI CARLOS DI
MELLA VESPA en su calidad de Presidente de la Compañía
Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima; y, LUIS
FERNANDO VILLEGAS ANGEL en su calidad de Gerente
General de la Compañía Nutrexpa Ecuador Sociedad
Anónima, según se desprende de los nombramientos que se
adjuntan como habilitantes, de estado civil casados; bien
instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de

esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad venezolana y colombiana en su orden, mayores de edad, domiciliados en éste Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quines de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de fusión por absorción de compañías, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE : Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, legal y debidamente representada por el Ingeniero Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente y como tal su representante legal; y, la Compañía Nutrexp Ecuador Sociedad Anónima, debidamente representada por el señor Luis Fernando Villegas Angel, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal. Las compañías Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima e Nutrexp Ecuador Sociedad Anónima, se constituyeron bajo el amparo de las Leyes ecuatorianas y tienen su domicilio principal en la ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad venezolana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



esta ciudad de Quito, quienes legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitantes se agregan a este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía NUTREXPA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo la denominación NUPA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, fue constituida mediante escritura pública otorgada el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno **DOS.** Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, la compañía cambió su denominación a NUTREXPA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA y cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito **TRES.** Mediante escritura pública otorgada, el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del mismo año, se elevó el capital social y se reformó los estatutos de la Compañía NUTREXPA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA **CUATRO.** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo

Sexto del cantón Quito, doctor Napoleón Lombeyda A., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía cambió su denominación a NUTREXPA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA y reformó sus estatutos.- CINCO. Mediante escritura pública otorgada el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, la compañía añentó su capital y reformó sus estatutos.- SEIS.- La Compañía Zaimella del Ecuador Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- SIETE.- La antes referida Compañía reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día nueve de julio del año mil novecientos noventa y seis, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis.- OCHO.- La Compañía Aumento su Capital Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinte y dos

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, el cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- NUEVE.- Zaimella del Ecuador Compañía Limitada se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima y realizó un Aumento de Capital, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui A., el día diez de julio del año dos mil uno, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cinco de septiembre del año dos mil uno.- DIEZ.- Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima absorbió mediante fusión/ a la compañía PAÑALES NACIONALES PAÑALEX Compañía Limitada., mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la cual fue inscrita el diez de enero del año dos mil dos, en el Registro Mercantil del mismo cantón. ONCE.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el quince de octubre del año dos mil dos, Zaimella del Ecuador Sociedad anónima, aumento su capital y reformó sus estatutos, dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de marzo del dos mil tres. DOCE.- La Compañía absorbió mediante fusión a la compañía GIASILAN Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril del año dos mil

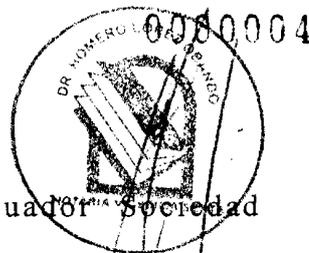
tres, ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, la cual fue inscrita el tres de octubre del año dos mil tres, en el Registro Mercantil del cantón Quito. TRECE.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinticinco de octubre del dos mil cuatro, la compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima aumentó su capital al valor actual y reformó sus estatutos.

TERCERA.- DECISIONES DE JUNTAS GENERALES:

UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, en sesión celebrada el quince de marzo del dos mil cinco, resolvió la fusión por absorción por parte de Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, de la compañía Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima y, para tal efecto, la misma Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobó las bases para el proceso, aceptó el traspaso a Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de la Compañía absorbida, a valor presente, como producto de la fusión; autorizando al Presidente para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.- DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, en sesión llevada a cabo el quince de marzo del dos mil cinco, aprobó la fusión por absorción de la



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

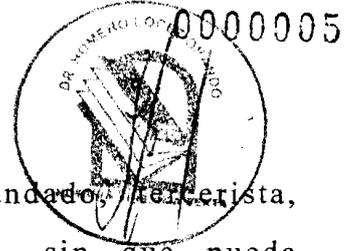


compañía por parte de Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, y para tal efecto la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobó las bases para el proceso, la disolución anticipada de la Compañía, sin que por ello entre en liquidación, el traspaso en bloque a título universal, de todos sus activos y pasivos a valor presente en favor de Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, y autorizó al señor Gerente General para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.- **CUARTA.- DECLARACIONES.- A.- FUSION POR ABSORCION**: En virtud de los antecedentes expuestos, el Ingeniero Giovanni Carlos Di Mella Vespa, a nombre y representación de la compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, en su calidad de Presidente; y Luis Fernando Villegas Angel, a nombre y en representación de Nutrexpá Ecuador Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de cada una de las compañías referidas, celebradas el quince de marzo del dos mil cinco, declaran: UNO.- Que queda fusionada la compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, con la compañía Nutrexpá Ecuador Sociedad Anónima, por absorción de esta última por parte de la primera, produciéndose en consecuencia la disolución anticipada de Nutrexpá Ecuador Sociedad Anónima sin que esta pase a liquidación. - DOS.- Que la fusión se realiza de conformidad con las siguientes bases: a) Se traspasa en

bloque a Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, esto es a título universal, el patrimonio y la totalidad del pasivo y del activo y demás cuentas de la compañía (Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, a su valor en libros, de acuerdo con el balance de dicha compañía, cortado al treinta de abril del dos mil cinco.- b) La compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, se hace cargo de pagar el pasivo de Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, y asume por este hecho las responsabilidades propias de un Liquidador respecto de los acreedores de dicha compañía en el momento que se perfeccione la fusión por absorción. c) En virtud de lo mencionado en los literales anteriores se traspasa en favor de Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, el dominio, a título universal, de todos los bienes propios de Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, al igual que se transfieren los créditos, privilegios, garantías y otros derechos tangibles e intangibles que perteneciere a esta última compañía, a la fecha de perfeccionamiento de la presente escritura de fusión, siendo suficiente título para el ejercicio de tales derechos y de los derechos y acciones de acreedor, esta escritura pública debidamente inscrita.- d) Por efectos de la fusión por absorción Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, sucede a Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, en todos los derechos y obligaciones de ésta, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, la compañía Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima, intervendrá en todos los juicios, reclamos o trámites administrativos en que Nutrexpa Ecuador Sociedad



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

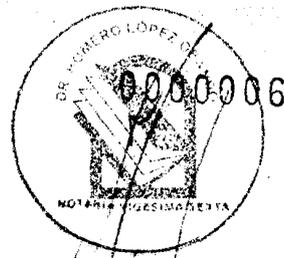


Anónima apareciere como actor, demandado, beneficiario, reclamante, solicitante, parte, etcétera, sin que pueda alegarse ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesaria ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de esta escritura pública inscrita; y, e) Los administradores de Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil del cantón, momento a partir del cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.- B.- DISOLUCION ANTICIPADA.- Los comparecientes declaran que para que surta efecto la fusión por absorción que se celebra mediante este instrumento, queda disuelta anticipadamente la compañía Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin que por ello tal compañía entre en proceso de liquidación. C.- DEL DERECHO DE RETIRO DE LOS ACCIONISTAS.- El señor Luis Fernando Villegas Angel, adicionalmente declara que los accionistas de Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima no hicieron uso del derecho que le confiere la Ley para retirarse de ésta compañía, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. QUINTA.- DENOMINACIÓN: Las compañías comparecientes resuelven que la denominación de

la compañía fusionada resultante ~~será~~ "Zaimella del Ecuador S.A" **SEXTA.- EXONERACION DE IMPUESTOS:** Se aclara que de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Compañías, los traspasos de bienes y pasivos, que se realicen en procesos de fusión, no están sujetos a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, incluyendo el de la renta y el de utilidad por la venta de inmuebles. **SEPTIMA.- BALANCES:** Se agregan como parte integrante y principal de la presente escritura pública los balances de las compañías Zaimella del Ecuador S.A. y Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima cerrados al día anterior del otorgamiento de la presente escritura pública, elaborados como si se tratase de balances para la liquidación de las compañías, y el balance inicial resultante. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramientos otorgados por las compañías Zaimella del Ecuador Sociedad Anónima y Nutrexpa Ecuador Sociedad Anónima, a favor de los señores Ingeniero Giovanni Di Mela Vespa y Luis Fernando Villegas Angel, respectivamente, como representantes legales de cada una de ellas; b) Actas de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las compañías comparecientes celebradas el quince de marzo del dos mil cinco; c) Balances finales de las compañías cortados al día anterior del otorgamiento de esta escritura pública e, inicial resultante de la fusión de éstos; Usted,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y efectos de esta escritura.- (Firmado) Doctor Xavier Troya Andrade portador de la matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto por el cual las partes declaran conocerse entre sí, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Enmendado: (s) vale.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature of Giovanni Carlos Di Mella Vespa]

f) Ing. Giovanni Carlos Di Mella Vespa
c.i. 171393490-7

[Handwritten signature of Luis Fernando Villegas Angel]

f) Sr. Luis Fernando Villegas Angel.
c.i. 172191495-8.

[Handwritten signature of Dr. Homero López Obando]

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO
 Cedula de IDENTIDAD No. 171393450-7
 GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA
 12 DE MAYO DE 1961
 PUERTO DE LA CRUZ VENEZUELA
 EXT 21 14497 43316
 QUITO PICHINCHA 1994 EXT-PIG
 [Signature]



VENEZOLANA
 ROSANNA SCIFO ZEFERINO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ROCCO DI MELLA
 MARIA VESPA DE DI MELLA
 QUITO 13 DE ENERO 1994
 INDEFINIDA
 11/01/1992
 PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mi.

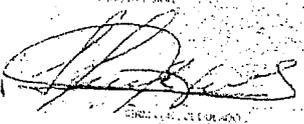
Quito, a 02 MAYO 2005

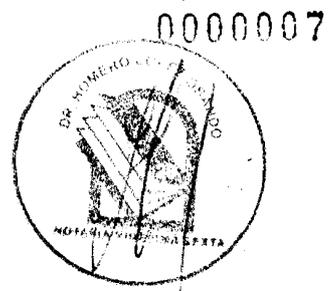
DR. HOMERO LOPEZ ORLANDO
 NOTARIO PUBLICO QUITO



- 7 -
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION

IDENTIDAD NO 172191495-8
 LUIS FERNANDO VILLEGAS ANGEL
 ARMENIA/QUINDIO/COLOMBIA
 6 DE MAYO DE 1966
 EXT. 40 32908 88308 M
 QUITO PCHA-2004 EXT.





COLOMBIANA E4333 I4242
 CC. BEATRIZ ELENA POSADA TORO
 SUPERIOR ADM. DE EMPRESAS
 NESTOR VILLEGAS JARAMILLO
 INES ANGEL MARTINEZ
 QUITO-5-11-2004
 QUITO 5-11-2016
 PV 0214070
 AFP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 175016

Nombre y Apellidos: _____
 Nacionalidad: _____
 Visa: _____ Reg. N° _____
 Actividad Autorizada: _____
 Lugar y Fecha Emisión: _____
 Valido Hasta: _____



JEFE DE EMPADRONAMIENTO

ESPECIE VALORADA \$ 4.00 61277337

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicarle a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección de su familiar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

IMP-13M

Ministro de Economía y Finanzas
 Secretario de Tesorería de la Nación

CENSO
 Valido por un año

NOTARIA VICESINA SEÑORA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 del artículo 1 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que precede es fiel al documento
 presentado ante mí.

Quito, 02 MAYO 2005

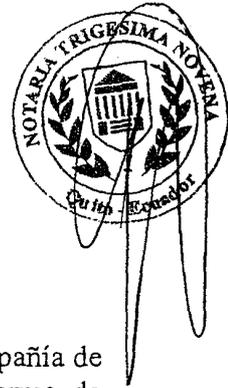
DR. ROBERTO LOPEZ ORLANDO
 NOTARIO



0022198

Quito, 26 de septiembre de 2001.

Señor Ingeniero
Giovanni Di Mella Vespa
Presente.-



De mi consideración:

En la Disposición Transitoria de la escritura pública de Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., celebrada ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno de Quito, el 10 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de septiembre del mismo año, los accionistas de dicha sociedad, lo designaron a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de PRESIDENTE, a usted le corresponde de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás atribuciones y deberes constan en la indicada escritura pública.

Atentamente

Dr. José Romero Soriano
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.- Quito 26 de septiembre de 2001

Ing. Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.I. 171393490/7

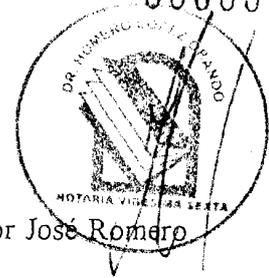
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7498 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 27 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL



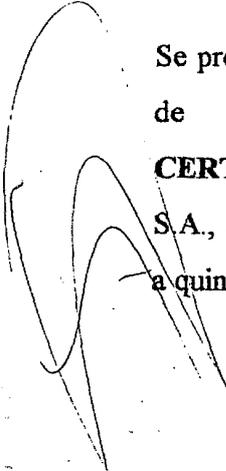
Dr. RAÚL CARLOS BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José Romero
 Ortano, abogado con matrícula profesional número mil ochocientos
 cincuenta y nueve del Colegio de abogados de Pichincha, y en aplicación a
 la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la
 Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en una (01) foja
 útil el Nombramiento de Presidente que otorga la compañía ZAIMELLA
 DEL ECUADOR S.A., a favor del ingeniero Giovanni Di Mella Vespa, de
 todo lo cual doy fe, otorgando treinta copias.- Quito, a veintiocho de
 septiembre del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito



Se protocolizó ante mí, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, en fe
 de ello confiero esta **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA COPIA**
CERTIFICADA, del Nombramiento que otorga Zaimella del Ecuador
 S.A., a favor de Ing. Giovanni Di Mella Vespa, firmada y sellada en Quito,
 a quince de noviembre del año dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
 Dr. Fernando Arregui Aguirre
 Notario Trigesimo Noveno
 Cantón Quito

La copia xerox que antecede es fiel computa de
 la copia certificada que me fue presentada en
 fojas útiles y que luego devolví al
 interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 02 MAYO 2005

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN QUITO



Quito; 16 de agosto de 2004

Señor
Luis Fernando Villegas Angel
Presente

Estimado Sr. Villegas:

La Junta General Universal de Accionistas de NUTREXPA ECUADOR S.A., en sesión de esta fecha, lunes 16 de agosto dos mil cuatro, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL, de la compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, los mismos que fueron otorgados ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 18 de agosto de 1981, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de octubre de 1981, bajo la denominación de NUPA INTERNACIONAL, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual.

NUPA INTERNACIONAL cambió su denominación a NUTREXPA INTERNACIONAL S.A. y su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 23 de diciembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de marzo de 1982.

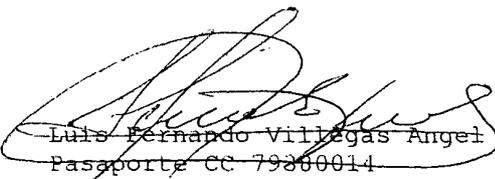
Con posterioridad NUTREXPA INTERNACIONAL S.A. cambió su razón social a NUTREXPA ECUADOR S.A. y reformó sus estatutos, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 16 de julio de 1987, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 147, tomo 19 del Registro Industrial, el 14 de octubre de 1987.

Reemplaza en estas funciones al Dr. Igor Alfredo Jaramillo Buendía, nombramiento inscrito el 17 de Octubre de 2002, bajo el N° 7969 del Registro de nombramientos Tomo 133.

Atentamente,

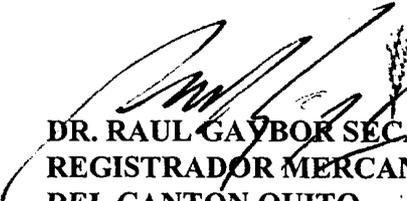

Ana Van Ronzelen B.
Secretaria Ad-Hoc
de la Junta General

Acepto el nombramiento.- Quito 16 de agosto de 2.004


Luis Fernando Villegas Angel
Pasaporte CC 79260014



Con fecha 24 de Agosto del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por NUTREXPA ECUADOR S.A., a favor de LUIS FERNANDO VILLEGAS ANGEL.- Quito, a 24 de Agosto del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SEC
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.-



ESPACIO EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy quince de marzo del dos mil cinco, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calles Enrique Guerrero y Bartolomé Sánchez, esquina, a las 14h00, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía **ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES	REPRES.
Giovanni Di Mella Vespa	3'620.161	3'620.161	
Rosanna Scifo	452.622	452.622	
Luigi Scifo Amodio	452.622	452.622	PATRIZIA SCIFO
Santiago Garcia	244.351	244.351	
Raúl Fernández	202.323	202.323	
Carlos Ortiz	85.501	85.501	ROSSANA SCIFO
TOTALES	5'057.580	5'057.580	

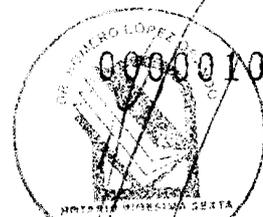
Comparece a nombre del accionista Luigi Scifo Amodio, su Apoderada General, la señorita Patricia Scifo como se desprende de la copia del poder que se adjunta; de la misma manera a nombre del accionista Carlos Ortiz, comparece la señora Rosanna Scifo como se desprende de la carta de autorización que se adjunta al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente de la presente sesión su titular el señor Giovanni Di Mella Vespa, y, como Secretaria Ad-hoc, la señora Elvira Di Mella. La Presidencia solicita a Secretaria constate el quórum, quien informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la empresa, por lo que, la Presidencia dispone se dé inicio a la Junta General.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta General el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Zaimella del Ecuador S.A., con la Compañía Nutrexpa Ecuador S.A., y aprobar las bases de la misma;
2. Conocer y resolver sobre la denominación de la Empresa y su consecuente reforma de los Estatutos Sociales.

La Junta General aprueba el orden del día, por lo que el señor Presidente, lo pone en consideración de la Junta, en su orden.



PRIMERO: Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A., con la Compañía Nutrexpa Ecuador S.A., y aprobar las bases de la misma.

Toma la palabra el señor Presidente, quien expone a los accionistas que de las conversaciones mantenidas entre los administradores de las dos empresas, se estableció la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante su fusión, a fin de que Zaimella del Ecuador S.A., al absorber a Nutrexpa Ecuador S.A., a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura de conformidad con su objeto social. El señor Presidente expone también a la Junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, acorde con las conversaciones mantenidas con la sociedad involucrada y propone que se adopten resoluciones sobre los siguientes aspectos:

- a. Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre Zaimella del Ecuador S.A. y Nutrexpa Ecuador S.A., respecto a la posible fusión por absorción entre ellas, así como las bases de dicha fusión;
- b. Conocer y resolver sobre la aprobación del balance final de Zaimella del Ecuador S.A., y conocer el balance final de la compañía que será objeto de fusión por absorción, Nutrexpa Ecuador S.A.; y,
- c. Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos de Nutrexpa Ecuador S.A., como compañía absorbida, en favor de la compañía absorbente Zaimella del Ecuador S.A..

Estudiadas por los accionistas tanto las negociaciones cuanto las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso, aprueban por unanimidad las negociaciones mantenidas y los acuerdos alcanzados, así como las siguientes bases de la fusión por absorción entre Zaimella del Ecuador S.A., como compañía absorbente y Nutrexpa Ecuador S.A., como sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías.

Los accionistas dejan expresa constancia de que ninguno de ellos hace uso de su derecho de separación de la Compañía, que concede el artículo 333 de la Ley de Compañías, ya que todos se encuentran conformes con la fusión por absorción.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a) Zaimella del Ecuador S.A., absorberá a Nutrexpa Ecuador S.A., la cual se disolverá anticipadamente;

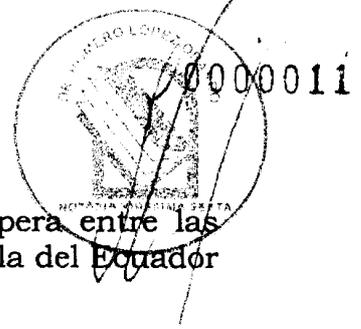
- b) La compañía absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A.;
- c) La compañía absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A., transferirá a la sociedad absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a su valor en libros, incluidos los bienes inmuebles;
- d) Zaimella del Ecuador S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;
- e) Los actuales administradores de la compañía absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la presente fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la sociedad absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.

- 1.1. El señor Presidente solicita a la Junta que, conforme a las bases de la fusión que han sido ya aprobadas, los señores accionistas se pronuncien sobre los balances de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos por parte de la Secretaria.

Una vez leídos los documentos indicados los accionistas aprueban el balance final de Zaimella del Ecuador S.A., y, de modo expreso manifiestan haber tomado conocimiento del balance final de la compañía a ser absorbida: Nutrexpa Ecuador S.A.. Lo anterior, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura pública.

- 1.2. Los accionistas por unanimidad aceptan el traspaso a Zaimella del Ecuador S.A., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos a valor presente y pasivos, de Nutrexpa Ecuador S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. Los accionistas dejan constancia de la obligación de Zaimella del Ecuador S.A., de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

- 1.3. Por efectos de la fusión por absorción, al ser Zaimella del Ecuador el único accionista de la Compañía a ser absorbida, no existe



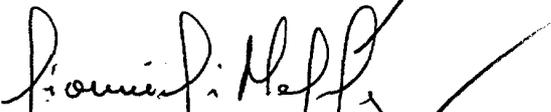
~~aumento de capital resultante de la fusión, sino que opera entre las Compañías una compensación de la inversión que Zaimella del Ecuador mantiene en Nutrexpa Ecuador S.A.~~

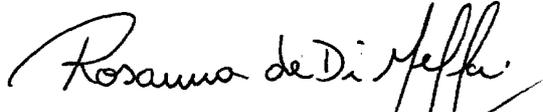
SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la denominación de la Empresa.

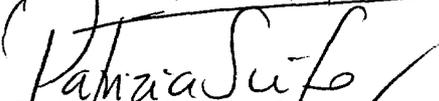
El señor Presidente informa a la sala que dentro de las negociaciones con la Compañía absorbida se acordó que la empresa mantendría la denominación de la Compañía absorbente, es decir, Zaimella del Ecuador S.A.

Para terminar la Junta, los accionistas por unanimidad autorizan al señor Giovanni Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

Habiéndose tratado y resuelto los asuntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se la da lectura, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Siendo las 16h00, se levanta la sesión.

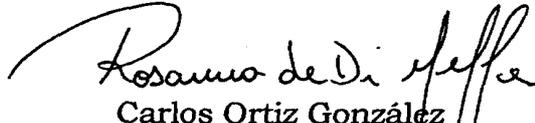

Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE


Rosanna Scifo Zeferino


Luigi Scifo Amodio


Santiago Garcia Taboada

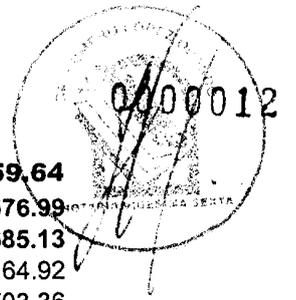

Raúl Fernández Figueiras


Carlos Ortiz González


Elvira Di Mella
SECRETARIA AD-HOC

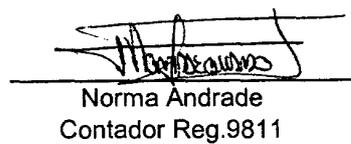
ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 14 DE MARZO DEL 2005

ACTIVO	17,223,059.21
ACTIVO CORRIENTE	9,413,347.46
DISP - EXIGIBLE	3,964,158.10
CAJA - BANCOS	115,645.20
INVERSIONES	335,411.81
CLIENTES NACIONALES	2,569,267.92
CLIENTES EXTERIOR	526,520.15
OTRAS	423,320.40
DEPOSITOS EN GARANTIA	30,049.78
PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	-36,057.16
INVENTARIOS	4,888,378.44
MATERIA PRIMA	1,616,737.88
PRODUCTO TERMINADO	2,236,051.39
MERCADERÍA	53,405.69
REPUESTOS	180,163.11
IMPORTACIONES EN TRANSITO	803,346.09
PROV PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-1,325.72
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	560,810.92
ACTIVO FIJO	4,855,099.02
ACTIVO DEPRECIABLE	6,737,032.21
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2,335,738.19
ACTIVO NO DEPRECIABLE	453,805.00
OTROS ACTIVOS	2,954,612.73
DIFERIDO	2,213,411.51
INVERSIONES A LARGO PLAZO	741,201.22



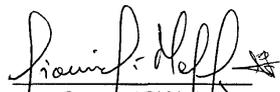
PASIVO	11,371,959.64
PASIVO CORRIENTE	9,118,576.99
CUENTAS POR PAGAR	4,994,685.13
PROVEEDORES NACIONALES	833,164.92
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	2,985,703.36
OBLIGACIONES FINANCIERAS	
PRÉSTAMOS SOCIOS	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,175,816.85
PRÉSTAMOS C/P	3,993,995.00
OBLIGACIONES BANCARIAS	3,993,995.00
OBLIGACIONES CON EL FISCO	99,263.41
IVA E IMPTO A LA RENTA	99,263.41
INTERESES POR PAGAR	30,633.45
INTERESES BANCOS	29,672.76
INTERESES OTROS	960.69
PASIVO LARGO PLAZO	2,253,382.65
PRESTAMOS BANCOS	1,805,450.52
PRESTAMOS SOCIOS	411,256.54
DIVERSOS	36,675.59
PATRIMONIO	5,851,099.57
CAPITAL PAGADO	5,057,580.00
AP.FUTURAS CAPITALIZACIONES	
RESERVA LEGAL	145,007.52
RESERVA DE CAPITAL	
RESERVA FACULTATIVA	
EJERCICIO ANTERIOR	387,192.15
EJERCICIO ACTUAL	261,319.90
PASIVO + PATRIMONIO	17,223,059.21


Giovanni Di Mella
Representante Legal


Norma Andrade
Contador Reg.9811

ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 14 DE MARZO DEL 2005

VENTAS NETAS	3,787,725.92
VENTAS NACIONALES	3,348,363.74
VENTAS EXTERIOR	439,362.18
(-) COSTO DE VENTAS	2,665,974.90
MARGEN BRUTO	1,121,751.02
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	450,291.38
(-) GASTOS DE VENTA	333,130.25
UTILIDAD OPERACIONAL	338,329.39
(-) GASTOS FINANCIEROS	92,567.28
(+) OTROS INGRESOS	15,557.79
UTILIDAD DEL EJERCICIO	261,319.90


Geovanni Di Mejia
Representante Legal


Norma Andrade
Contador Reg.9811

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUTREXPA ECUADOR S.A.



En la ciudad de Quito, el día de hoy quince de marzo del dos mil cinco, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso N71-112, a las 9h00, se encuentra presente el señor ingeniero Giovanni Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A., Compañía que representa el 100% del capital de NUTREXPA ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento que forma parte del expediente de la presente Acta y es quien preside la sesión. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, el señor Luis Fernando Villegas Angel.

El asistente, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo decide tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Zaimella del Ecuador S.A., con la Compañía Nutrexpa Ecuador S.A., y aprobar las bases de la misma;
2. Conocer y resolver sobre la denominación de la Empresa.

A continuación, la Junta General de Accionistas pasa a considerar los asuntos contemplados en el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de Zaimella del Ecuador S.A., con la Compañía Nutrexpa Ecuador S.A., y aprobar las bases de la misma.

Toma la palabra el señor Presidente, quien expone la conveniencia de fortalecer la estructura económica y financiera de Zaimella del Ecuador S.A. mediante su fusión por absorción de Nutrexpa Ecuador S.A., y a futuro pueda realizar inversiones de mayor envergadura de conformidad con su objeto social. También el señor Presidente expone ante la Junta las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción:

El accionista deja expresa constancia de que no hace uso de su derecho de separación de la Compañía, que concede el artículo 333 de la Ley de Compañías, ya que se encuentra conforme con la fusión por absorción.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta General aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 1.1. a) Zaimella del Ecuador S.A. absorberá a Nutrexpa Ecuador S.A., la cual se disolvería anticipadamente;

- b) La compañía absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A.;
 - c) La compañía absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A., transferirá a la sociedad absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., en bloque la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a su valor en libros;
 - d) Zaimella del Ecuador S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;
 - e) Los actuales administradores de la compañía absorbida, Nutrexpa Ecuador S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la sociedad absorbente, Zaimella del Ecuador S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión.
- 1.2. El accionista aprueba el balance final de Nutrexpa Ecuador S.A., y, de modo expreso manifiesta haber tomado conocimiento del balance final de la compañía absorbente Zaimella del Ecuador S.A.. Lo anterior, sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura pública.
- 1.3. Por efectos de la fusión por absorción, al ser Zaimella del Ecuador el único accionista de la Compañía a ser absorbida, no existe aumento de capital resultante de la fusión, sino que opera entre las Compañías una compensación de la inversión que Zaimella del Ecuador mantiene en Nutrexpa Ecuador S.A.
- 1.4. La Junta de General acepta el traspaso a Zaimella del Ecuador S.A., en bloque y a título universal, del patrimonio social, activos a valor presente y pasivos, de Nutrexpa Ecuador S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. El accionista deja constancia de la obligación de Zaimella del Ecuador S.A., de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías.

0000014



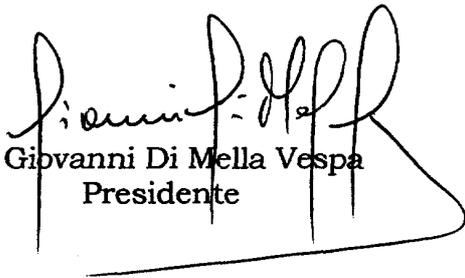
SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la denominación de la Empresa

El señor Presidente informa a la sala que dentro de las negociaciones con la Compañía absorbida se acordó que la empresa mantendría la denominación de la Compañía absorbente, es decir, Zaimella del Ecuador S.A..

Para terminar, la Junta autoriza al Gerente General, señor Luis Fernando Villegas Angel, para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

Habiéndose tratado y resuelto los asuntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se la da lectura, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Siendo las 10h00, se levanta la sesión.

Por ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.


Giovanni Di Mella Vespa
Presidente

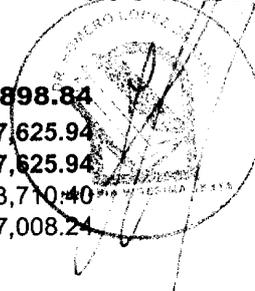

Giovanni Di Mella Vespa
Presidente
ACCIONISTA


Luis Fernando Villegas Angel
Gerente General-Secretario

NUTREXPA ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 14 DE MARZO DEL 2005

ACTIVO	969,663.90
ACTIVO CORRIENTE	637,176.31
DISP - EXIGIBLE	542,883.50
CAJA - BANCOS	75,799.52
INVERSIONES	
CLIENTES NACIONALES	520,566.55
CLIENTES EXTERIOR	
OTRAS	51,767.32
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,000.00
PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	-110,249.89
INVENTARIOS	10,233.51
MATERIA PRIMA	2,267.14
PRODUCTO TERMINADO	7,966.37
MERCADERÍA	
REPUESTOS	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	
PROV PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	
OTROS ACTIVOS CORIENTES	84,059.30
ACTIVO FIJO	104,296.88
ACTIVO DEPRECIABLE	523,817.85
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-419,520.97
ACTIVO NO DEPRECIABLE	
OTROS ACTIVOS	228,190.71
DIFERIDO	228,190.71
INVERSIONES A LARGO PLAZO	

0000015



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

PROVEEDORES NACIONALES
PROVEEDORES DEL EXTERIOR
OBLIGACIONES FINANCIERAS
PRÉSTAMOS SOCIOS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR

310,898.84

227,625.94

227,625.94

163,710.40

7,008.24

56,907.30

PRÉSTAMOS C/P

0.00

OBLIGACIONES BANCARIAS

OBLIGACIONES CON EL FISCO

0.00

IVA E IMPTO A LA RENTA

INTERESES POR PAGAR

0.00

INTERESES BANCOS

INTERESES OTROS

PASIVO LARGO PLAZO

83,272.90

PRESTAMOS BANCOS

PRESTAMOS SOCIOS

DIVERSOS

83,272.90

PATRIMONIO

658,765.06

CAPITAL PAGADO

185,600.00

AP.FUTURAS CAPITALIZACIONES

RESERVA LEGAL

32,741.40

RESERVA DE CAPITAL

519,330.37

RESERVA FACULTATIVA

631.12

EJERCICIO ANTERIOR

1,478.00

EJERCICIO ACTUAL

-81,015.83

PASIVO + PATRIMONIO

969,663.90

Luis Fernando Villegas
Representante Legal

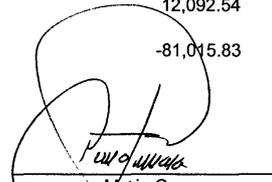
Mario Guevara
Contador Reg.30675

NUTREXPA ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 14 DE MARZO DEL 2005

VENTAS NETAS	219,728.24
VENTAS NACIONALES	219,728.24
VENTAS EXTERIOR	
(-) COSTO DE VENTAS	248,668.22
MARGEN BRUTO	-28,939.98
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	30,239.33
(-) GASTOS DE VENTA	32,668.59
UTILIDAD OPERACIONAL	-91,847.90
(-) GASTOS FINANCIEROS	1,260.47
(+) OTROS INGRESOS	12,092.54
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-81,015.83

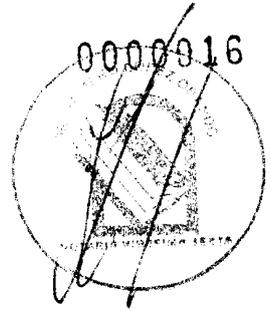


Luis Fernando Villegas
Representante Legal



Mario Guevara
Contador Reg. 30675

ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 01 DE MAYO DEL 2005



ACTIVO	17,959,520.88
ACTIVO CORRIENTE	9,990,412.59
DISP - EXIGIBLE	4,200,980.15
CAJA - BANCOS	190,867.79
CLIENTES NACIONALES	2,670,988.13
CLIENTES EXTERIOR	924,056.77
OTRAS	439,908.77
DEPOSITOS EN GARANTIA	31,085.58
PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	-55,926.89
INVENTARIOS	5,346,850.81
MATERIA PRIMA	2,224,922.05
PRODUCTO TERMINADO	2,156,774.42
MERCADERÍA	57,641.52
REPUESTOS	180,917.39
IMPORTACIONES EN TRANSITO	727,921.15
PROV PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	-1,325.72
OTROS ACTIVOS CORIENTES	442,581.63
ACTIVO FIJO	5,040,894.17
ACTIVO DEPRECIABLE	7,014,084.41
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2,426,995.24
ACTIVO NO DEPRECIABLE	453,805.00
OTROS ACTIVOS	2,928,214.12
DIFERIDO	2,186,332.88
INVERSIONES A LARGO PLAZO	741,881.24

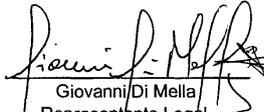
PASIVO	12,245,207.99
PASIVO CORRIENTE	10,175,286.59
CUENTAS POR PAGAR	5,700,797.47
PROVEEDORES NACIONALES	924,388.72
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	3,851,300.82
OBLIGACIONES FINANCIERAS	
PRÉSTAMOS SOCIOS	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	925,107.93
PRÉSTAMOS C/P	4,425,207.05
OBLIGACIONES BANCARIAS	4,425,207.05
OBLIGACIONES CON EL FISCO	20,187.64
IVA E IMPTO A LA RENTA	20,187.64
INTERESES POR PAGAR	29,094.43
INTERESES BANCOS	28,139.16
INTERESES OTROS	955.27
PASIVO LARGO PLAZO	2,069,921.40
PRESTAMOS BANCOS	1,619,633.19
PRESTAMOS SOCIOS	411,458.35
DIVERSOS	38,829.86
PATRIMONIO	5,714,312.89
CAPITAL PAGADO	5,057,580.00
AP.FUTURAS CAPITALIZACIONES	
RESERVA LEGAL	145,007.52
RESERVA DE CAPITAL	
RESERVA FACULTATIVA	
EJERCICIO ANTERIOR	387,192.15
EJERCICIO ACTUAL	124,533.22
PASIVO + PATRIMONIO	17,959,520.88

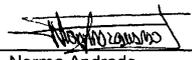

 Giovanni Di Mella
 Representante Legal

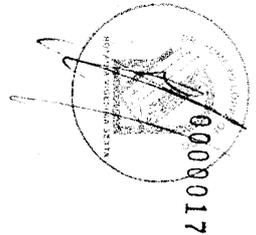

 Norma Andrade
 Contador Reg. 9811

ZAMELLA DEL ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 01 DE MAYO DEL 2005

VENTAS NETAS	6,921,088.89
VENTAS NACIONALES	5,681,123.46
VENTAS EXTERIOR	1,239,965.43
(-) COSTO DE VENTAS	4,952,505.99
MARGEN BRUTO	1,968,582.90
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	799,399.12
(-) GASTOS DE VENTA	891,599.48
UTILIDAD OPERACIONAL	277,584.30
(-) GASTOS FINANCIEROS	176,736.17
(+) OTROS INGRESOS	23,685.09
UTILIDAD DEL EJERCICIO	124,533.22

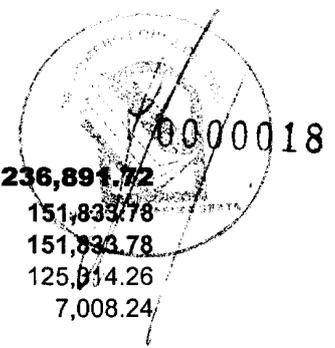

Giovanni Di Mella
Representante Legal


Norma Andrade
Contador Reg. 9811



NUTREXPA ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 01 DE MAYO DEL 2005

ACTIVO	803,293.63
ACTIVO CORRIENTE	519,601.31
DISP - EXIGIBLE	432,992.60
CAJA - BANCOS	5,427.09
CLIENTES NACIONALES	502,148.28
CLIENTES EXTERIOR	
OTRAS	30,667.12
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,000.00
PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	-110,249.89
INVENTARIOS	2,330.88
MATERIA PRIMA	160.17
PRODUCTO TERMINADO	2,170.71
MERCADERÍA	
REPUESTOS	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	
PROV PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	
OTROS ACTIVOS CORIENTES	84,277.83
ACTIVO FIJO	101,139.79
ACTIVO DEPRECIABLE	515,965.34
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-414,825.55
ACTIVO NO DEPRECIABLE	
OTROS ACTIVOS	182,552.53
DIFERIDO	182,552.53
INVERSIONES A LARGO PLAZO	



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

PROVEEDORES NACIONALES
PROVEEDORES DEL EXTERIOR
OBLIGACIONES FINANCIERAS
PRÉSTAMOS SOCIOS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR

236,891.72

151,833.78

151,833.78

125,014.26

7,008.24

19,511.28

PRÉSTAMOS C/P

OBLIGACIONES BANCARIAS

0.00

OBLIGACIONES CON EL FISCO

IVA E IMPTO A LA RENTA

0.00

INTERESES POR PAGAR

INTERESES BANCOS

INTERESES OTROS

0.00

PASIVO LARGO PLAZO

PRESTAMOS BANCOS

PRESTAMOS SOCIOS

DIVERSOS

85,057.94

85,057.94

PATRIMONIO

CAPITAL PAGADO

AP.FUTURAS CAPITALIZACIONES

RESERVA LEGAL

RESERVA DE CAPITAL

RESERVA FACULTATIVA

EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ACTUAL

566,401.91

185,600.00

32,756.18

519,330.37

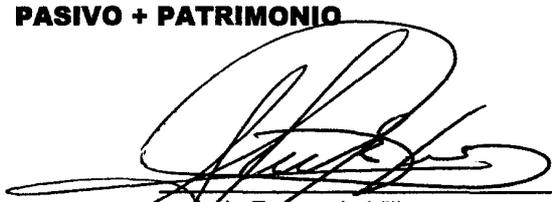
631.12

1,463.22

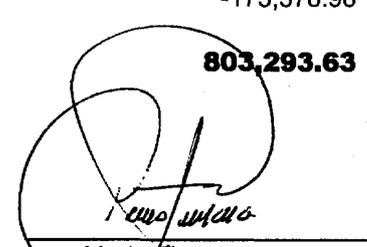
-173,378.98

PASIVO + PATRIMONIO

803,293.63



Luis Fernando Villegas
Representante Legal



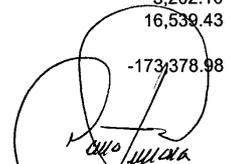
Mario Guevara
Contador Reg.30675

NUTREXPA ECUADOR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 01 DE MAYO DEL 2005

VENTAS NETAS	221,754.97
VENTAS NACIONALES	221,754.97
VENTAS EXTERIOR	
(-) COSTO DE VENTAS	
MARGEN BRUTO	278,710.24
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	-56,955.27
(-) GASTOS DE VENTA	60,862.66
UTILIDAD OPERACIONAL	68,898.38
(-) GASTOS FINANCIEROS	-186,716.31
(+) OTROS INGRESOS	3,202.10
UTILIDAD DEL EJERCICIO	16,539.43
	-173,378.98



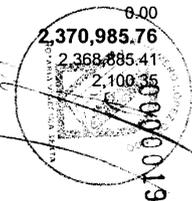
Luis Fernando Villegas
Representante Legal



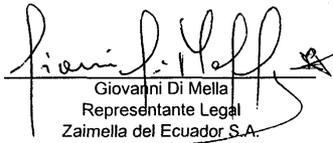
Mario Guevara
Contador Reg.30675

ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. Y NUTREXPA ECUADOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 01 DE MAYO DEL 2005

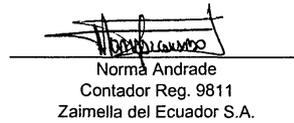
ACTIVO	ZAIMELLA	NUTREXPA	TOTAL	ELIMINACIONES		BALANCE
	DEL ECUADOR S.A.	ECUADOR S.A.		DEBITO	CREDITO	CONSOLIDADO
ACTIVO CORRIENTE	17,959,520.88	803,293.63	18,762,814.51			17,555,446.14
DISP - EXIGIBLE	9,990,412.59	519,601.31	10,510,013.90			10,042,426.42
CAJA - BANCOS	4,200,980.15	432,992.60	4,633,972.75			4,251,878.55
INVERSIONES	190,867.79	5,427.09	196,294.88			196,294.88
CUENTAS POR COBRAR			0.00			0.00
CLIENTES NACIONALES	2,670,988.13	502,148.28	3,173,136.41		382,094.20	2,791,042.21
CLIENTES EXTERIOR	924,056.77		924,056.77			924,056.77
OTRAS	439,908.77	30,667.12	470,575.89			470,575.89
DEPOSITOS EN GARANTIA	31,085.58	5,000.00	36,085.58			36,085.58
PROVISIÓN CTAS INCOBRABLES	-55,926.89	-110,249.89	-166,176.78			-166,176.78
			0.00			0.00
INVENTARIOS	5,346,850.81	2,330.88	5,349,181.69			5,349,181.69
MATERIA PRIMA	2,224,922.05	160.17	2,225,082.22			2,225,082.22
PRODUCTO TERMINADO	2,156,774.42	2,170.71	2,158,945.13			2,158,945.13
MERCADERÍA	57,641.52		57,641.52			57,641.52
REPUESTOS	180,917.39		180,917.39			180,917.39
IMPORTACIONES EN TRANSITO	727,921.15		727,921.15			727,921.15
PROV PROTECCIÓN DE INVENTARIO	-1,325.72		-1,325.72			-1,325.72
			0.00			0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	442,581.63	84,277.83	526,859.46		85,493.28	441,366.18
			0.00			0.00
ACTIVO FIJO	5,040,894.17	101,139.79	5,142,033.96			5,142,033.96
ACTIVO DEPRECIABLE	7,014,084.41	515,965.34	7,530,049.75			7,530,049.75
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2,426,995.24	-414,825.55	-2,841,820.79			-2,841,820.79
ACTIVO NO DEPRECIABLE	453,805.00		453,805.00			453,805.00
			0.00			0.00
OTROS ACTIVOS	2,928,214.12	182,552.53	3,110,766.65			2,370,985.76
DIFERIDO	2,186,332.88	182,552.53	2,368,885.41			2,368,885.41
INVERSIONES A LARGO PLAZO	741,881.24		741,881.24		739,780.89	2,100.35



PASIVO	12,245,207.99	236,891.72	12,482,099.71		12,014,512.23
PASIVO CORRIENTE	10,175,286.59	151,833.78	10,327,120.37		9,859,532.89
CUENTAS POR PAGAR	5,700,797.47	151,833.78	5,852,631.25		5,385,043.77
PROVEEDORES NACIONALES	924,388.72	125,314.26	1,049,702.98	382,094.20	667,608.78
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	3,851,300.82	7,008.24	3,858,309.06		3,858,309.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS			0.00		0.00
PRÉSTAMOS SOCIOS			0.00		0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	925,107.93	19,511.28	944,619.21	85,493.28	859,125.93
			0.00		0.00
PRÉSTAMOS C/P	4,425,207.05	0.00	4,425,207.05		4,425,207.05
OBLIGACIONES BANCARIAS	4,425,207.05		4,425,207.05		4,425,207.05
			0.00		0.00
OBLIGACIONES CON EL FISCO	20,187.64	0.00	20,187.64		20,187.64
IVA E IMPTO A LA RENTA	20,187.64		20,187.64		20,187.64
			0.00		0.00
INTERESES POR PAGAR	29,094.43	0.00	29,094.43		29,094.43
INTERESES BANCOS	28,139.16		28,139.16		28,139.16
INTERESES OTROS	955.27		955.27		955.27
			0.00		0.00
PASIVO LARGO PLAZO	2,069,921.40	85,057.94	2,154,979.34		2,154,979.34
PRESTAMOS BANCOS	1,619,633.19		1,619,633.19		1,619,633.19
PRESTAMOS SOCIOS	411,458.35		411,458.35		411,458.35
DIVERSOS	38,829.86	85,057.94	123,887.80		123,887.80
			0.00		0.00
PATRIMONIO	5,714,312.89	566,401.91	6,280,714.80		5,540,933.91
CAPITAL PAGADO	5,057,580.00	185,600.00	5,243,180.00	185,600.00	5,057,580.00
AP.FUTURAS CAPITALIZACIONES			0.00		0.00
RESERVA LEGAL	145,007.52	32,756.18	177,763.70	32,756.18	145,007.52
RESERVA DE CAPITAL		519,330.37	519,330.37	519,330.37	0.00
RESERVA FACULTATIVA		631.12	631.12	631.12	0.00
EJERCICIO ANTERIOR	387,192.15	1,463.22	388,655.37	1,463.22	387,192.15
EJERCICIO ACTUAL	124,533.22	-173,378.98	-48,845.76		-48,845.76
			0.00		0.00
PASIVO + PATRIMONIO	17,959,520.88	803,293.63	18,762,814.51	1,207,368.37	1,207,368.37
	0.00	0.00			17,555,446.14
					0.00


 Giovanni Di Mella
 Representante Legal
 Zaimella del Ecuador S.A.

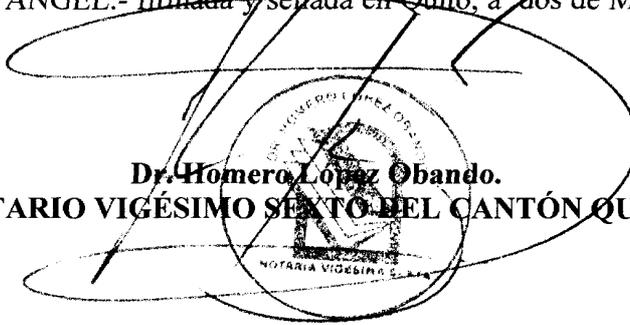

 Luis Fernando Villegas
 Representante Legal
 Nutrexpa Ecuador S.A.


 Norma Andrade
 Contador Reg. 9811
 Zaimella del Ecuador S.A.


 Mario Guevara M.
 Contador Reg. 30675
 Nutrexpa Ecuador S.A.

gó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA NUTREXPA ECUADOR S.A POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A otorgada por los señores GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA Y LUIS FERNANDO VILLEGAS ANGEL.- firmada y sellada en Quito, a dos de Mayo del dos mil cinco.-

Dr. Homero Lopez Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



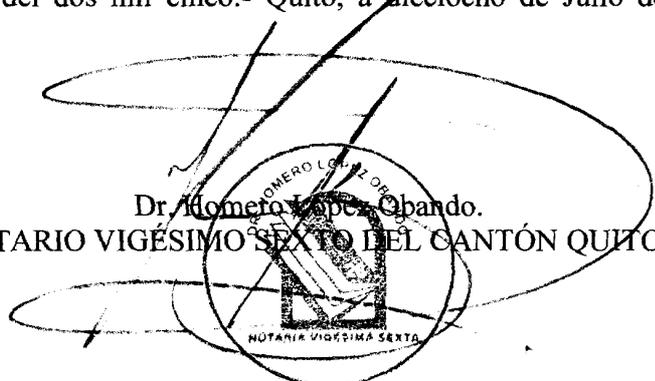


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0000021

ZÓN: Mediante resolución número 05.Q.IJ.2700 dictada el siete de Julio del dos mil cinco, por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de Compañías de Quito, resuelve APROBAR la fusión por absorción de la compañía "ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A" (absorbente) con la compañía "NUTREXPA ECUADOR S.A." (absorbida), la disolución sin liquidación de esta última en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA NUTREXPA ECUADOR S.A. POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., de fecha 02 de mayo del dos mil cinco.- Quito, a dieciocho de Julio del dos mil cinco.- (MS)

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 05.Q. IJ. 2700 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 07 de julio del 2005, tome nota al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA celebrada ante mí 04 de agosto de 1.995 aprobar la fusión por absorción de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. con la compañía NUTREXPA ECUADOR S.A., la disolución sin liquidación de esta última, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto de este cantón, el 02 de mayo de 2005, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 20 de julio del 2.005



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Nolvos Maldonado".

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



Señal p. que to.

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima NUPA INTERNACIONAL S.A., celebrada ante el Notario Quinto de Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere, a que ésta compañía, ha sido absorbida por la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., lo que fue aprobado por la resolución número 05-Q-IJ-2700, del señor Intendente de Compañías de Quito, con fecha siete de julio del año dos mil cinco.- Guayaquil, veintisiete de julio del año dos mil cinco.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO



0000023

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.2700, dictada el 7 de julio del 2005, por el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Cancelación de Inscripción**, de la compañía **"NUTREXPA ECUADOR S.A."** por haber sido absorbida por compañía **"ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A."**, de fojas **6.295 a 6.340**, Número **445** del Registro Industrial y anotada bajo el número **28.121** del Repertorio.- **2.- Certificado:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Cancelación, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Agosto del dos mil cinco.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 179430
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 

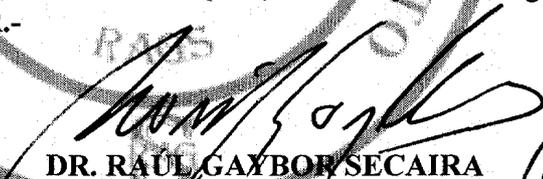


0000024

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y las resoluciones números: **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS** de 07 de julio del 2.005 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** y rectificatoria y ampliatoria **05.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, bajo el número **2247** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **45** del Registro Industrial de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 159 vta., Tomo **14**, **147** del Registro Industrial de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 379 vta., Tomo **19**, **2499** del Registro Mercantil de veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3471, Tomo **126** y **3930** del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre del dos mil uno, a fs. 3583 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía **"ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A."**, (Absorbente) con la Compañía **"NUTREXPA ECUADOR S.A."** (Absorbida), otorgada el dos de mayo del dos mil cinco, ante el Notario **VIGESIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero Cuarto y Único de las citadas resoluciones y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **"NUTREXPA ECUADOR S.A."** y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031658**.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-